DECRETO Nº. 8383 81

Ministerio del Interior CONCEDIENDO CUARENTA DIAS DE PERMISO AL JEFE POLITICO DE SAN JOAQUIN.-

Nº 2053

Asunción, Julio 13 de 1918.-

Vista la nota del señor Jefe Político de San Joaquín y el certificado médico adjunto, en la que solicita cuarenta dias de permiso para dejar de asistir a la oficina y atento al informe médico respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Concédese al Jefe Político de San Joaquín, a contar desde el 18 de Junio p.pdo., cuarenta dias de permiso, de acuerdo al Art.189, de la Ley de Organización Administrativa, y encágase interínamente del despacho de la misma, mientras dure la ausencia del titular, al señor Dejesus Esquivel.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-